



03882

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, **Miguel Ángel Chaira Ortiz**, diputado integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa, establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, acudo ante esta Soberanía, para someter a su consideración, la siguiente iniciativa con proyecto de **DECRETO QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO LA FRASE: "2021: BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO"**, misma que sustento bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 16 de septiembre de 1810, el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla inició la lucha por la Independencia de México en el pueblo de Dolores, Guanajuato. Después de once años del movimiento armado, Agustín de Iturbide, líder de las fuerzas realistas y Vicente Guerrero comandante de las fuerzas insurgentes del Sur acordaron la publicación del Plan de Iguala el 24 de febrero de 1821.

En el mencionado documento se establecieron las bases para la Independencia de México y a su vez se creó el Ejército Trigarante compuesto por fuerzas realistas e insurgentes. Aunado a ello se conformó una Soberana Junta Provisional Gubernativa para hacerse cargo del gobierno, puntos que se ratificaron en los Tratados de Córdoba en agosto de ese año.

Finalmente, el 27 de septiembre de 1821 con la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México se consumó la Independencia, cuya acta se firmó al día

siguiente y se creó una Regencia presidida por Iturbide en el Palacio Virreinal (hoy Palacio Nacional).

Para la organización de la administración pública del país, la Regencia creó el 4 de octubre de 1821, cuatro Secretarías de Estado (ministerios), las cuales fueron: Negocios y Relaciones Interiores y Exteriores; Justicia y Negocios Eclesiásticos; Hacienda; y la de Guerra y Marina, esta última dirigida por el Teniente de Navío retirado Antonio de Medina Miranda. Con esta acción dio inicio la historia de la Armada de México como cuerpo de guerra del Estado Mexicano.

Mientras tanto, en el puerto de Veracruz, tropas españolas al mando del Mariscal de Campo José Dávila, no reconocieron la Independencia de México, por lo que el 26 de octubre de 1821 tomaron la fortaleza de San Juan de Ulúa, ubicada en una isla, lo que representó un lugar estratégico para un posible intento de reconquista de la Nueva España.

En la Ciudad de México, el 8 de noviembre de 1821, la Regencia promulgó el reglamento de las funciones y atribuciones de las secretarías de Estado, así como la de sus encargados. A la Secretaría de Guerra y Marina, con sede en el ahora Palacio Nacional, se le asignaron los asuntos de guerra en mar y tierra. Asimismo, el 14 de noviembre de ese mismo año, la Junta y la Regencia nombraron a Agustín de Iturbide como Jefe Supremo de ambas armas con el grado de Almirante Generalísimo.

Los funcionarios que conformaron la Secretaría de Guerra y Marina asumieron el cargo el 11 de diciembre. La estructura orgánica quedó de la siguiente manera, Secretario de Guerra y Marina Antonio Medina Miranda, luego dos Oficiales Primeros y ocho secciones: Sección Primera, Infantería; Sección Segunda, Caballería; Sección Tercera, Marina; Sección Cuarta, Artillería; Sección Quinta, Fortificaciones e Ingenieros; Sección Sexta, Capitanías y Comandancias Generales;

Sección Séptima, Presidios y Puntos Militares; y Sección Octava, Retiros, Hospitales, Montepíos, Pensiones y Premios. La Sección Tercera (Marina) estuvo dirigida por el Oficial Segundo José Velasco.

Debido a la amenaza que representaba San Juan de Ulúa para un posible intento de reconquista española, el gobierno de México vio la necesidad de desarrollar la Marina de Guerra, por lo que en 1822 se crearon los Departamentos Navales de Campeche, San Blas y Veracruz; en este último se establecieron los Batallones de Infantería y Artillería de Marina. Ante la falta de buques de guerra, se comisionó al Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa a Estados Unidos donde adquirió la primera escuadrilla naval, conformada por las goletas Iguala y Anáhuac, las balandras cañoneras Tuxpan, Papaloapan, Tampico, Tlaxcalteca, Chalco, Chapala, Orizaba, Campechana y Zumpango. Cabe mencionar que la Iguala fue el primer buque de la Armada que enarboló la bandera de México, arribó al puerto de Veracruz el 17 de abril de ese año.

Debido al bombardeo realizado por los españoles desde la fortaleza de Ulúa, al puerto de Veracruz, el 25 de septiembre de 1823, los buques y el Batallón de Infantería de Marina de la Armada Nacional llevaron a cabo un bloqueo naval que se decretó el 8 de octubre de ese año. En 1824 se adquirió una segunda escuadrilla integrada por la fragata Libertad y los bergantines Bravo y Victoria, para incrementar su poder naval.

El 16 de agosto de 1825, el Presidente Guadalupe Victoria nombró al Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda y Borreyro Jefe del Departamento de Marina de Veracruz, a quién se le asignó la tarea de reorganizar la escuadrilla naval ante la amenaza de una **incursión de buques** de guerra españoles. Posteriormente del 5 al 11 de octubre de 1825, se avistaron buques que intentaron arribar a San Juan de Ulúa, pero la posición de la escuadrilla mexicana bloqueó el acceso principal al fondeadero, lo que provocó la retirada de los buques españoles.

Ante la imposibilidad de recibir auxilio, la escasez de víveres, pertrechos y a las enfermedades que se desarrollaron en la fortaleza, debido al exitoso bloqueo naval, los españoles se rindieron días después. El 23 de noviembre de 1825 zarparon rumbo a La Habana, este hecho significó la consolidación de la Independencia nacional.

A lo largo del siglo XIX la Armada de México se distinguió por participar en algunos combates navales para salvaguardar la soberanía nacional. Durante la campaña de hostigamiento al comercio español en costas de Cuba entre 1827 y 1828, proyectó su poder naval fuera de sus litorales al combatir diferentes buques españoles, una de las batallas más destacadas fue la de Mariel, cuando el bergantín mexicano Guerrero enfrentó a la fragata Lealtad el 11 de febrero de 1828. Posteriormente durante el conflicto con Texas entre 1830 y 1845, destacó la victoria de los vapores Guadalupe y Moctezuma, así como de la goleta Águila, al mando del Capitán de Navío Tomás Marín, contra una escuadrilla texana en la Batalla Naval de Campeche el 16 de mayo de 1843.

Paralelamente al conflicto con Texas, en 1838 Francia invadió México, por lo que tropas de Marina, al mando del Capitán de Fragata Blas Godínez Brito, defendieron San Juan de Ulúa durante el bombardeo efectuado por los barcos de guerra franceses. Otro de los triunfos de la Armada se dio durante el contexto de la Guerra con Estados Unidos (1846-1848), cuando la estrategia defensiva del Capitán de Navío Tomás Marín evitó el desembarco de las tropas norteamericanas en Alvarado en 1846. Al año siguiente, se destacó el Teniente de la Armada Sebastián José Holzinger, cuando defendió el baluarte de Santa Bárbara durante el asedio norteamericano a la ciudad de Veracruz en marzo de 1847.

Durante la Guerra de Reforma, algunos integrantes de la Armada como el Capitán de Fragata Juan Emilio Foster, defendieron los principios liberales de la

Constitución de 1857 y al gobierno del Presidente Benito Juárez, también combatieron a los franceses en varias ocasiones durante su segunda intervención en México.

El Porfiriato representó un avance significativo para la Armada Nacional, ya que se adquirieron varios buques de guerra y se creó la Escuela Naval Militar en el puerto de Veracruz. El estallido de la Revolución Mexicana trajo como consecuencia uno de los primeros combates aeronavales del mundo, en el que participaron el buque Tampico y el biplano Sonora del bando constitucionalista en contra del buque Guerrero del Ejército Federal. Durante la segunda invasión estadounidense los cadetes de la Escuela Naval Militar, junto con el pueblo de Veracruz, defendieron el puerto el 21 de abril de 1914, en este hecho murió el Cadete Virgilio Uribe Robles y días después el Teniente José Azueta Abad.

Los ideales de la Revolución Mexicana se plasmaron con la promulgación de la Constitución el 5 de febrero de 1917, en la que se nacionalizó la Marina con las reformas al Artículo 32, donde se estipuló que para pertenecer a la Marina de Guerra era necesario ser mexicano por nacimiento y para las tripulaciones de los buques mercantes lo serían las dos terceras partes de ella.

En el contexto de la Segunda Guerra Mundial se le dio autonomía al Departamento de la Marina Nacional, al separarse de la Secretaría de la Defensa Nacional (anteriormente Secretaría de Guerra y Marina) en 1939, lo que dio pie a la creación de la Secretaría de Marina el 31 de diciembre de 1940, fue así como comenzó la base de la estructura institucional actual, donde sobresale la Armada de México como componente operativo de la Secretaría de Marina.

Las unidades de superficie y aéreas, así como la Infantería de Marina, son los pilares de la Armada de México que han evolucionado desde 1821 a la actualidad, reafirmando el compromiso de emplear el poder naval de la federación para

la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país en el Mar, en el Aire y en la Tierra.

Desde entonces, la historia de la Armada de México ha formado parte importante de la historia del Estado mexicano. Es por ello que la aprobación de la presente iniciativa reviste gran importancia, ya que desde nuestra trinchera como Poder Legislativo sonorense y siendo orgullosamente parte de esta gran Nación Mexicana, debemos dedicar un espacio que nos permita recordar y difundir la historia de dicha institución militar.

Es así que con altos ideales de lealtad y de servicio, las mujeres y hombres que integran la Armada de México sirven fielmente a su pueblo, viendo en todo momento por la conservación de la soberanía nacional y luchando por el máximo interés del pueblo mexicano, por lo que, mediante la inscripción con letras doradas de su nombre en el muro de honor del recinto legislativo, la sociedad sonorense ofrece de forma simbólica, un merecido reconocimiento a esta noble institución militar por dos siglos de lealtad a México, a la vez, nos estaríamos sumando a las celebraciones que, en todo el país sean realizados con motivo de esta importantísima conmemoración nacional.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO

QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE PLENOS DEL RECINTO LEGISLATIVO LA FRASE: "2021: BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO".

ARTÍCULO ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en el muro de honor del salón de plenos del Recinto Legislativo, la frase: **"2021: BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO"**.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 10 de junio de 2021.



C. DIP. MIGUEL ÁNGEL CHAIRA ORTIZ